Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA

Poder A Manuel de Salinas

En la villa de Cieza en quinze dias del mes de julio de mill y seis y sesenta y tres años sus mrs. de don manuel marin garcia y la baxa Juan y Fran.co de Vargas Alcaldes por dn. Juan don fernando perez talon alferez mayor don marin palomares alguacil mayor don rodrigo lopez marin miguel martinez filipe de montiel Juan de montiel don pedro de utrago y angosto y barlo como marin prosecretario y el lic.do don matias blasquez fue executor conexo justicia y rezimiento de la villa estando juntos en su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre. Dixeron que por quanto en doze dias del dho mes y año como la conexo dieron y otorgaron todo su poder cumplido quanto bastante de dho se requiere y es necesario a Manuel de salinas vezino y regidor perpetuo de la dha villa para que en virtud del fuese a la ciudad de murcia a ajustar lo que se debia a su mag.d de cangrana de soldados desde el año de seis y cinquenta y nueve hasta el de seiscientos y sesenta y dos por ante el lic.do don bernardino de valdes y giron del consejo de su mag.d y su alcalde del crimen en la real audiencia y cancilleria de la ciudad de valladolid juez particular para el rrepartimiento y conduccion de soldados del servicio de milicias de este rreyno de murcia y para que se acopiase a esta dha villa para la cangrana de este dho año como todo ello mas largamente constara por el dho poder a que se rremiten y por quanto en el se declara que el dho acopiamiento hiciese arrabon de treinta ducados cada soldado de vellon en conformidad de la cedula real nuevamente despachada por su mag.d para el dho efecto y en virtud del no se a conseguido lo suso dho antes a mandado dho s.r juez que esta villa se obligue en favor de su mag.d por cinquenta ducados cada soldado mitad plata y mitad vellon en la conformidad que se a acopiado los demas años antecedentes y cumpliendo con lo suso dho y en aquella via y forma que mas a y a lugar de dho aprobando y ratificando nuevamente el dho

Este dia de lo otorgamiento de rrepoder se saco el dho del en pliego de sello segundo doy fe

Caledo